

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el art. 149.1.30.^a de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En el ejercicio de esta competencia, el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, ha establecido la ordenación y el currículo correspondientes a las enseñanzas profesionales de danza. En el art. 4.2 dispone que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a estas enseñanzas serán establecidos por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

El citado Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, establece que los centros docentes que imparten las enseñanzas profesionales de danza disponen de autonomía para desarrollar el proyecto educativo y de gestión propios que permita formas de organización distintas para favorecer la mejora continua de la educación.

Asimismo, los centros docentes quedan facultados para determinar el horario de las diferentes asignaturas y las asignaturas optativas, de acuerdo con lo que a tales efectos establezca la Consejería competente en materia de educación.

Procede, en consecuencia, desarrollar el currículo que conforma estas enseñanzas y fijar el horario semanal para las distintas asignaturas y las asignaturas optativas, correspondientes a las enseñanzas profesionales de danza.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el art. 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la disposición final segunda del Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, la Consejera de Educación

HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo regulado en el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, la regulación de las asignaturas optativas y el horario para las diferentes asignaturas establecidas en el artículo 9 del Decreto 240/2007, de 4 de septiembre.

2. La presente Orden será de aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas profesionales de danza.

Artículo 2. Componentes del currículo.

1. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de las enseñanzas profesionales de danza se establecen en el Anexo I de la presente Orden.

2. Corresponde a los centros concretar, en las distintas asignaturas, lo establecido en el art. 5 del Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía que componen el currículo.

Artículo 3. Autonomía de los centros.

1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica y de organización para el desarrollo y concreción del

currículo de las enseñanzas profesionales de danza y su adaptación a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentren.

2. Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo la concreción del currículo, al menos, en los siguientes aspectos: los objetivos generales, los criterios comunes para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, el plan tutorial, el plan de convivencia y así como cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

3. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las asignaturas, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

4. Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo.

5. El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas y los acuerdos a que se refieren los apartados anteriores.

Artículo 4. Medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo.

1. La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación y la innovación educativas, incentivando la creación de equipos de profesores y profesoras, así como la colaboración con las Universidades.

2. La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de materiales de apoyo al profesorado que desarrollen el currículo y dictará disposiciones que orienten su trabajo en este sentido. A tales efectos, se podrán establecer convenios de colaboración con instituciones académicas, científicas y de carácter cultural.

3. La Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas dirigida al profesorado, adecuada a la demanda efectuada por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos y de los resultados de la evaluación del alumnado.

4. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y su desarrollo personal y social.

Artículo 5. Asignaturas optativas.

1. Los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa y pedagógica, y respetando el horario establecido en el Anexo II, establecerán, para los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de danza, las asignaturas optativas que estimen oportunas de acuerdo con los objetivos de las mismas y en función de la cualificación y dedicación del profesorado, así como de la infraestructura de cada centro.

2. La oferta, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas optativas serán elaborados por los centros educativos y se incluirán en su proyecto educativo.

3. La oferta de las asignaturas optativas se recogerá en el Proyecto Curricular del centro.

Artículo 6. Horarios.

Los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa y pedagógica, establecerán el horario

semanal del alumnado de las enseñanzas profesionales de danza, de acuerdo con la distribución general que se establece en el Anexo II de la presente Orden.

Disposición final primera. Atención a la diversidad.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las enseñanzas profesionales de danza.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Orden.

Se autoriza a las personas titulares de las Direcciones Generales de la Consejería de Educación a dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden en el marco de sus respectivas competencias.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS COMUNES Y PROPIAS DE CADA ESPECIALIDAD

1. Asignaturas comunes a todas las especialidades.

Anatomía y fisiología aplicada a la danza.

Objetivos.

La enseñanza de Anatomía y fisiología aplicada a la danza, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Ser conscientes de la importancia del cuerpo como instrumento de trabajo al que hay que conocer, cuidar y valorar.

2. Conocer los principios anatómicos y fisiológicos que rigen el movimiento, así como la aplicación básica de las principales leyes de la física al mismo.

3. Conocer las posibilidades y los límites anatómicos del cuerpo humano, con el fin de rentabilizar el esfuerzo físico necesario para la danza.

4. Aplicar los conocimientos anatómicos, fisiológicos y biomecánicos a los movimientos de la danza.

5. Conocer y aplicar los cuidados corporales necesarios relativos a higiene, nutrición y prevención de lesiones, que permitan un desarrollo saludable de la danza a nivel físico y mental.

Contenidos.

El cuerpo como instrumento de trabajo: huesos, articulaciones y músculos (definición, estructura, tipos y funciones). Conceptos básicos de anatomía: ejes y planos corporales para la definición de los diferentes movimientos (flexión, extensión, aducción, abducción, rotación externa, rotación interna, circunducción, pronación, supinación, eversión, inversión). Las capacidades físicas básicas: fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad (concepto, aplicación a los movimientos de la danza y métodos de desarrollo de las mismas). Coordinación y equilibrio (con-

cepto, aplicación a los movimientos de la danza y métodos de desarrollo de los mismos). La colocación corporal en la danza. La respiración en la danza. Descripción anatómica de los movimientos básicos de la danza. Principios biomecánicos básicos que rigen el equilibrio (centro de gravedad y eje corporal). Principios biomecánicos básicos que rigen el giro y sus fases (fuerza centrífuga, inercia y momento de giro). Principios biomecánicos básicos que rigen el salto y sus fases. Estudio y prevención de lesiones más comunes en los bailarines y las bailarinas.

Criterios de evaluación.

1. Valorar la importancia del cuerpo como instrumento de trabajo, así como el conocimiento que la anatomía nos proporciona del mismo. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado ha tomado conciencia de la importancia del estudio anatómico del cuerpo humano en la danza.

2. Conocer los diferentes elementos que configuran nuestra anatomía a través de su reconocimiento e identificación de manera práctica. Con este criterio se pretende valorar el conocimiento que posee el alumnado acerca de los huesos, las articulaciones y los músculos.

3. Conocer las posibilidades y limitaciones anatómicas para el desarrollo de los diferentes movimientos de la danza. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce las posibilidades y limitaciones del cuerpo humano e identifica las suyas propias.

4. Conocer los principios anatómicos, fisiológicos y biomecánicos que rigen el movimiento, así como su utilización práctica en la danza. Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento que posee el alumnado de los principios básicos de anatomía, fisiología y biomecánica, así como su capacidad de relacionarlos de manera práctica con la danza.

5. Conocer y aplicar los cuidados corporales necesarios para un desarrollo saludable de la danza. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce y pone en práctica hábitos saludables de higiene, nutrición y prevención de lesiones.

Historia de la danza.

Objetivos.

La enseñanza de Historia de la danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Apreciar y valorar el significado de los diferentes conceptos de la Danza a través de la Historia y su repercusión en el desarrollo coreográfico.

2. Valorar la danza como vehículo de comunicación de ideas y sentimientos.

3. Valorar, conocer y respetar los diferentes tipos de danza que se han desarrollado a lo largo de la historia.

4. Conocer y valorar la danza tradicional, tanto autóctona como de las comunidades vecinas, y su situación dentro del panorama intercultural español.

5. Conocer los contextos sociales, culturales e históricos donde se han desarrollado los diferentes estilos de Danza, para entender mejor su origen, evolución e interpretación en la etapa histórica en la que se producen.

6. Conocer las características rítmicas y dinámicas, y las posibilidades y recursos expresivos de la danza en las diferentes épocas y estilos en relación con las formas musicales y poéticas correspondientes, para conseguir una interpretación de calidad tanto de cualquier pieza de repertorio como en la improvisación sobre un tema coreográfico.

7. Conocer, apreciar y valorar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la evolución de la danza.

8. Conocer de una forma básica los diferentes soportes coreográficos que se han sucedido a través de la Historia: notación, filmación y uso del ordenador. Además de entender la repercusión que los mismos han tenido en la evolución de las diferentes disciplinas de la danza.

9. Conocer y valorar las relaciones de la Danza con el resto de las artes (arquitectura, escultura, pintura, música y literatura) y su incidencia en el léxico y los códigos coreográficos, la creatividad y la evolución de la técnica.

10. Conocer y valorar la historia de la danza en Andalucía y sus diferentes desarrollos a través de las épocas y estilos, así como los más representativos creadores e intérpretes.

Contenidos.

Estudio de la evolución del concepto de danza en las diferentes etapas de la Historia. Análisis de los grandes periodos de la historia de la danza: formas, estilos, léxico y elementos coreográficos; su evolución y su correspondencia con las formas musicales. Valoración de la danza tradicional autóctona y sus relaciones con la danza de las comunidades vecinas: situación general de la danza tradicional. Estudio de la evolución del léxico y de los códigos coreográficos. Tratados y fuentes sobre la codificación del vocabulario y de la técnica. Incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza a través de la historia: indumentaria y calzado cotidiano, de corte, baile y teatro. Estudio de los creadores, transmisores e intérpretes más representativos. Análisis de los soportes coreográficos, desde la notación al vídeo y los nuevos soportes informáticos. Estudio de la historia de la danza en Andalucía. Principales estilos y época.

Criterios de evaluación.

1. Conocer y distinguir los diferentes conceptos de danza en las diferentes etapas de la historia, entendiendo sus similitudes y diferencias. Este criterio de evaluación pretende comprobar el nivel de comprensión del alumno relativo a la evolución, a través de la historia occidental, de los diferentes conceptos que han caracterizado a la danza y al baile.

2. Conocer y valorar el papel que ha tenido y tiene la danza como forma de comunicación y manifestación social. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar que el alumno ha asimilado las funciones que ha tenido la danza a lo largo de la historia.

3. Establecer de forma esquemática los grandes periodos de la historia de la danza: formas, estilos y elementos coreográficos; su evolución y su correspondencia con las formas musicales a partir del Renacimiento. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad del alumno para establecer las líneas generales del devenir de la danza a partir del momento histórico y artístico conocido como Renacimiento, así como las principales formas, estilos y elementos coreográficos que evolucionaron paralelamente a las formas musicales.

4. Conocer, apreciar y valorar la danza tradicional autóctona, establecer sus relaciones con la danza de las comunidades vecinas, así como valorar su situación dentro del contexto general de la danza tradicional. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para situar la danza tradicional de su comunidad dentro de los contextos próximo y general, apreciando las relaciones, similitudes y diferencias del acervo coreográfico de su comunidad con el de las comunidades vecinas y las interpelaciones establecidas con otras comunidades.

5. Establecer las analogías y diferencias entre los lenguajes coreográfico, hablado y musical (sonido-mo-

vimiento-palabra-compás musical, paso, frase gramatical, frase musical, frase coreográfica) en Europa desde el siglo XVII. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para relacionar la danza, la música y el lenguaje como distintas disciplinas que entrañan códigos de comunicación, estructurados y paralelos, con su evolución desde el siglo XVII.

6. Conocer y evaluar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza a través de la historia: indumentaria y calzado cotidiano, de corte, baile y teatro. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno acerca de la incidencia que la indumentaria (vestido y calzado) ha tenido en la evolución de la danza, tanto desde el punto de vista técnico como estético.

7. Conocer y apreciar los diferentes soportes coreográficos, desde la notación al vídeo y los nuevos soportes informáticos. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno o alumna de los distintos soportes coreográficos anteriores al siglo XX (tratados y fuentes de danza), así como las diferentes metodologías (introducción, justificación de la danza, normas generales, descripción de pasos, descripciones coreográficas, etc.), relaciones entre los distintos sistemas de notación (Feuillet, Laban, Benesh) y la introducción de nuevas tecnologías (filmación en película, vídeo, digitalización y proceso informático) y su utilidad para el estudio y análisis de la danza.

8. Conocer y apreciar las relaciones entre la danza y las demás artes. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad del alumno para apreciar la danza como un fenómeno poliédrico, situarla dentro del contexto general de las artes y de la historia, así como establecer sus relaciones con las artes que tratan el volumen y la imagen (arquitectura, escultura, pintura), el ritmo y el sonido (música) y el lenguaje (literatura).

9. Conocer y valorar la evolución de la historia de la danza en Andalucía. Este criterio de evaluación se pretende comprobar que el alumno conoce el desarrollo de la danza en su Comunidad Autónoma así como a los más representativos creadores e intérpretes.

Interpretación.

Objetivos.

La enseñanza de Interpretación en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Valorar la importancia de la interpretación artística personal, como elemento indispensable en la danza.

2. Desarrollar en los alumnos en las alumnas la capacidad de comunicarse de forma orgánica y personal a través del estudio de los principios básicos de la técnica actoral.

3. Conocer las técnicas básicas del estudio del personaje y traducir sus acciones externas e internas al lenguaje de la danza.

4. Desarrollar la creatividad como elemento indispensable para el crecimiento personal como futuros profesionales de las Artes Escénicas, en cualquiera de sus especialidades dancísticas.

5. Valorar los diferentes recursos escénicos como medio imprescindible para la comunicación con el público y calidad de la puesta en escena.

Contenidos.

Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena. Práctica de ejercicios, juegos,

improvisaciones, individuales y en grupo. Análisis físico y psicológico del personaje en relación con la época y el estilo de la obra. Entrenamiento de la memoria, observación y capacidad de escucha. Estudio del lenguaje corporal como vehículo para expresar emociones. Conocimiento y utilización de la expresión oral como vía de comunicación a través de trabajos en grupo, diálogos y monólogos. Práctica y desarrollo de la espontaneidad, la confianza, la concentración, y la emotividad aplicados al trabajo y análisis del trabajo expresivo. Desarrollo y potenciación de la imaginación y la creatividad. Desarrollo y control de la energía.

Criterios de evaluación.

1. Realizar ejercicios, improvisaciones y juegos teatrales, individuales y grupales, similares a los realizados en las clases. Este criterio pretende valorar la asimilación por parte de los alumnos de la técnica actoral y su utilización.

2. Analizar física y psicológicamente personajes de diferentes obras, épocas y estilos, para su posterior escenificación. Este criterio permite valorar los conocimientos adquiridos por el alumno o alumna, así como su capacidad de adaptarlos a la interpretación del personaje.

3. Realizar por parte del alumno o alumna trabajos creativos utilizando los elementos o los temas propuestos por el profesor, como fuente de inspiración para su realización. Este criterio pretende valorar la imaginación y la capacidad creativa del alumno o alumna.

Música.

Objetivos.

La enseñanza de Música en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Expresar de forma original sus ideas y sentimientos mediante el uso de la voz y los instrumentos, en situaciones de interpretación e improvisación, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas distintas de expresión.

2. Valorar la expresión vocal (hablada y cantada) como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.

3. Desarrollar el sentido de la musicalidad relacionando la danza con los elementos musicales (ritmo, melodía, armonía).

4. Conocer, valorar y relacionar con la danza, el concepto de respiración musical.

5. Conocer las posibilidades y recursos expresivos de la música de las diferentes épocas y estilos, para conseguir una interpretación de calidad.

6. Conocer y analizar las principales obras y compositores de la música clásica, española, contemporánea y del flamenco y aplicar estos conocimientos a la interpretación de la danza.

7. Interesarse por el conocimiento de la música y de las normas más generales que rigen la composición del discurso musical y su proceso creativo.

8. Valorar y respetar las manifestaciones musicales andaluzas así como de otras culturas.

Contenidos.

La voz y la palabra como medios de expresión musical. Improvisaciones vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas, con y sin melodía. Práctica del repertorio vocal. Ritmo, melodía armonía y forma como elementos de la música. Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical. La repetición, imitación, variación, desarrollo e improvisación como procedimientos com-

positivos. Utilización de la percusión corporal y otros instrumentos de pequeña percusión para acompañar al movimiento y la danza. Relación de los pasos realizados en las clases de danza con el carácter musical, con las dinámicas, los tempos y el fraseo. Audición y análisis de partituras como medio para comprender las obras más importantes de la música clásica, española, contemporánea y flamenca. Los grandes períodos de la historia de la música: formas, estilos y compositores. Pluralidad de estilos en la música contemporánea. La música española, andaluza y de otras culturas. Música y medios audiovisuales.

Criterios de evaluación.

1. Intervenir en actividades de canto colectivo adaptando su expresión y entonación al nivel sonoro del conjunto. Este criterio pretende evaluar si el alumno tiene una intervención activa en las situaciones de canto colectivo, así como la actitud con la que se acerca a las actividades de canto, observando la voluntad de adaptar la expresión y entonación vocal al nivel sonoro.

2. Respetar el marco de actuación de esquemas rítmico melódicos (entre 8 y 16 pulsos de duración y el ámbito de la escala natural) en situaciones de improvisación. Este criterio pretende evaluar la habilidad del alumno en respetar el marco de actuación de la pauta rítmica melódica propuesta, observando la capacidad musical de intervenir con soltura y con naturalidad durante la improvisación, aportando ideas originales y sabiendo callar a tiempo cuando la intervención se complica.

3. Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de roles que se deriven de las necesidades musicales. Este criterio pretende evaluar la necesidad del alumno para asumir cualquiera de los papeles que demande una situación musical. Actuar indistintamente desde cualquier instrumento, desde el canto como director, como solista... supondrá haber superado los comportamientos estereotipados que se dan a menudo en la interpretación en grupo.

4. Establecer algunas pautas para la improvisación que permitan expresar musicalmente ideas extraídas del análisis de otras áreas artísticas. Este criterio pretende evaluar si el alumno o alumna es capaz de trasladar musicalmente las ideas expresadas en otras áreas artísticas. Esto implica el análisis de la estructura que lo soporta, para después establecer los convencionalismos musicales pertinentes que permitan operar con ellos.

5. Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás, juicios personales relacionados con las obras musicales escuchadas. Este criterio pretende evaluar la capacidad de utilizar un lenguaje musical adecuado a la hora de enjuiciar la música, ya que saber «hablar de música» implica la asimilación de los conceptos y principios musicales básicos.

6. Leer música en el contexto de las actividades musicales del grupo como apoyo a las tareas de interpretación y audición. Este criterio pretende evaluar la utilización funcional de la lectura musical. No se trata de evaluar desde un punto de vista solfístico, sino de observar la destreza con que el alumno se desenvuelve en la lectura, una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para progresar en las actividades musicales del grupo.

7. Realizar una audición musical. Con este criterio de evaluación se pretende evaluar que el alumno es capaz de diferenciar correctamente el estilo y carácter del fragmento musical así como sus aspectos estructurales (ritmo, forma, melodía e instrumentos).

2. Asignaturas propias de cada especialidad.

A) Especialidad de baile flamenco.

Técnicas básicas de danza.

Objetivos.

La enseñanza de Técnicas básicas de danza en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Saber utilizar los conocimientos técnicos y estéticos de la danza clásica adquiridos, para alcanzar el máximo grado de interpretación artística, en las diferentes manifestaciones de la danza española y el baile flamenco.

2. Saber utilizar los conocimientos adquiridos sobre las técnicas de la danza contemporánea para su posterior aplicación, tanto en la técnica del «torso» en flamenco, como de forma estilizada en la coreografía.

3. Adquirir la fuerza corporal necesaria, a través del trabajo técnico específico, para la ejecución de la técnica del zapateado.

4. Improvisar formas libres de danza con sensibilidad creativa, sentido musical, conocimiento y uso del espacio, demostrando la versatilidad necesaria para adaptarse a las exigencias del flamenco actual.

Contenidos.

Estudio de la terminología propia de la danza clásica. Desarrollo de la correcta colocación del cuerpo que permita una base técnica sólida, con el fin de abordar los distintos estilos de la danza española y el baile flamenco. Desarrollo del control de todo el cuerpo y utilización correcta del espacio. Desarrollo de las capacidades creativas y el sentido musical a través de la improvisación. Fundamentos técnicos de la danza contemporánea. Trabajo técnico específico para desarrollar la fuerza necesaria en la ejecución del zapateado. Desarrollo permanente de la memoria.

Criterios de evaluación.

1. Realizar una clase de danza clásica que el profesor o profesora marque en el momento, con todos los ejercicios estudiados, centrándose en la correcta colocación del cuerpo. Con este criterio se pretende comprobar el nivel técnico alcanzado del alumno o alumna, así como el control del cuerpo en movimiento y la precisión a la hora de utilizar correctamente el espacio.

2. Improvisar una variación libre de danza contemporánea de manera individual o en grupo utilizando como pauta un ritmo flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo creativo, la capacidad y la sensibilidad musical, así como la aplicación de la técnica adquirida en el trabajo coreográfico del baile flamenco.

Danza española.

Objetivos.

La enseñanza de Danza española en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer la aproximación paradigmática, en lo que se refiere al contexto y forma de la escuela bolera con el baile flamenco a través del repertorio más ancestral.

2. Conocer las técnicas específicas de la danza estilizada para su aplicación en el baile flamenco teatral.

3. Conocer y valorar la cultura y la danza tradicional atendiendo a los orígenes, influencias y su interrelación con el baile flamenco.

4. Interpretar con personalidad artística y expresiva las distintas formas de la danza española adaptándose al estilo propio de cada una de ellas.

5. Conocer e interpretar los bailes propios de cada una de las distintas formas de la danza española cuyo origen sea netamente andaluz.

6. Conocer e interpretar aquellas danzas características de otras comunidades que han contribuido al origen del baile flamenco.

7. Conocer y valorar la influencia de la cultura andaluza en el desarrollo de la danza española.

Contenidos.

Ejercicios para adquirir la técnica, dinámica, coordinación y estilo de la escuela bolera. Estudio y ejecución de las danzas de repertorio más ancestrales de la escuela bolera y su correcto acompañamiento de castañuelas, atendiendo a la dinámica, estilo y carácter propio de estas danzas. Estudio de bailes de cada una de las distintas formas de la danza española de origen andaluz y su posible relación con el baile flamenco. Interpretación de coreografías de danza estilizada, con el máximo dominio del espacio escénico, de la técnica (movimientos, castañuelas, zapateados, indumentaria, etc.) de la expresividad, musicalidad, gracia y naturalidad. Realización de variaciones de danza estilizada, en la que el principal protagonista sea el compás flamenco. Adquisición de las técnicas y estilos de las danzas populares tradicionales más representativas de cada una de las comunidades que han dado origen al baile flamenco. Desarrollo permanente de la memoria.

Criterios de evaluación.

1. Interpretar un baile del repertorio más ancestral de la escuela bolera a propuesta del profesor. Con este criterio se pretende comprobar si el alumno o alumna es capaz de controlar el movimiento dando el carácter y el estilo propios de la escuela bolera, así como su capacidad de comunicación con el público.

2. Interpretación de una danza de zapato donde el baile flamenco sea el protagonista a nivel rítmico y de carácter. Con este criterio se pretende comprobar el grado de asimilación por parte del alumno o alumna del estilo dentro de la danza estilizada.

3. Interpretar y analizar una danza popular tradicional interrelacionada con el baile flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento y la asimilación del alumno o alumna de la técnica, estilo y carácter propio de estas danzas.

Baile flamenco.

Objetivos.

La enseñanza del Baile flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Adquirir y demostrar el dominio de la técnica corporal y del zapateado en cada uno de los diferentes ritmos flamencos para realizar una interpretación artística de calidad.

2. Interpretar diferentes palos flamencos con el dominio suficiente para desarrollar una personalidad artística de calidad y conseguir una interpretación rica en expresividad.

3. Utilizar con soltura y naturalidad los complementos (abanico, sombrero, bastón, bata de cola, mantón y capa) requeridos para cada uno de los palos flamencos a estudiar.

4. Desarrollar la capacidad de improvisación y de creación en cualquiera de los palos a estudiar teniendo en cuenta la estructura, compás y carácter.

5. Conocer la importancia del canto y del toque como elementos básicos en la configuración de un baile flamenco.

6. Desarrollar la capacidad de observación y crítica del alumno o alumna, de manera que sea capaz de expresar sus juicios y opiniones ante las diferentes manifestaciones del flamenco.

7. Conocer las distintas escuelas existentes en el baile flamenco.

8. Comprender la importancia de una adecuada utilización del espacio, en relación al carácter propio del baile flamenco en estudio.

Contenidos.

Estudio del compás y estructura de los diferentes palos del baile flamenco. Estudio del trabajo técnico y expresivo de brazos, manos, torso y cabeza. Estudio de la técnica del zapateado alcanzando, de manera progresiva, una mayor velocidad, fuerza, resistencia, matiz y dificultad en sus composiciones. Estudio de los diferentes bailes flamencos con la sensibilidad musical, dominio técnico, gusto, carácter y fuerza expresiva que cada uno requiera, para una correcta puesta en escena. Estudio de los distintos complementos que son utilizados, en función del baile flamenco que se esté estudiando, tales como: el abanico, el sombrero (hombre y mujer), el bastón, la bata de cola, el mantón y la capa. Trabajo técnico del movimiento corporal diferenciando entre el baile de hombre y de mujer. Estudio de los distintos estilos dentro del baile flamenco que han dado lugar a las diferentes escuelas. Realización de trabajos de improvisación dentro de las estructuras del baile flamenco. Desarrollo y adquisición de la capacidad crítica en el alumno o alumna, a través de razonamientos fundamentados en el conocimiento del flamenco. Desarrollo permanente de la memoria.

Criterios de evaluación.

1. Interpretar un palo del repertorio flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el dominio técnico corporal y del zapateado, el estilo, carácter propio del baile, la musicalidad y los matices, así como la capacidad artística y fuerza expresiva del alumno o alumna y su madurez interpretativa.

2. Interpretar un palo del repertorio flamenco donde los distintos complementos: bata de cola, mantón, abanico, sombrero (mujer y hombre), bastón, capa y castañuelas, jueguen un papel fundamental en su ejecución. Con este criterio se pretende comprobar el dominio y soltura en el uso de los mismos.

3. Montar dos variaciones coreográficas, una para hombre y otra para mujer, utilizando como base un mismo palo del baile flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento adquirido por parte del alumno o alumna en cuanto a las características propias que conlleva el baile de hombre y el baile de mujer.

4. Montar variaciones de un mismo palo flamenco donde se plasmen las características propias de cada escuela. Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento adquirido por parte del alumno o alumna de los estilos propios de las diferentes escuelas dentro del baile flamenco.

5. Poner en escena uno de los bailes flamencos propuestos por el profesor o profesora durante el curso. Con este criterio se pretende comprobar el grado de autocontrol y comunicación con el público.

Estudio del cante de acompañamiento.

Objetivos.

La enseñanza de Estudio del cante de acompañamiento en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender la importancia y riqueza del cante de acompañamiento al baile a través de su historia como instrumento para la configuración de un baile flamenco y como vehículo para la expresión de emociones.

2. Conocer los distintos estilos del cante de acompañamiento al baile.

3. Saber dirigir a un cantaor a la hora de coreografiar un baile.

4. Conocer las diferencias fundamentales entre el cante de «alante» y el cante de acompañamiento o de «atrás».

5. Saber contar y acentuar el compás flamenco en los diferentes palos de cante para el baile.

Contenidos.

El cante flamenco de acompañamiento al baile: origen, evolución y principales intérpretes. Estudio teórico-práctico de los palos y estilos del cante para el baile. Trabajo teórico-práctico en la dirección del cante para el baile flamenco. Conocimiento de las diferencias del cante de «alante» y el cante de «atrás».

Criterios de evaluación.

1. Realizar una audición de cante. Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento y asimilación por parte del alumno o alumna de los distintos estilos del cante y su influencia en el acompañamiento al baile.

2. Realizar una audición de cante para bailar y otra para escuchar. Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento y capacidad por parte del alumno o alumna para diferenciar una forma de otra del cante flamenco.

3. Realizar un montaje de un baile flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento del alumno o alumna a la hora de dirigir al cantaor en el desarrollo de dicho montaje.

Estudio de la guitarra de acompañamiento.

Objetivos.

La enseñanza de Estudio de la guitarra de acompañamiento en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender la importancia y riqueza del toque del acompañamiento al baile a través de su historia como instrumento para la configuración de un baile flamenco y como vehículo para la expresión de emociones.

2. Conocer las distintas formas de acompañamiento al baile.

3. Saber dirigir a un músico guitarrista a la hora de coreografiar un baile.

4. Conocer las diferencias entre la guitarra de concierto y la guitarra de acompañamiento.

5. Saber contar y acentuar el compás flamenco en los diferentes palos del baile a estudiar.

Contenidos.

La guitarra de acompañamiento al baile: origen, evolución y principales intérpretes. Incidencia de la guitarra en el desarrollo técnico y artístico del baile flamenco. Diferentes técnicas de la guitarra en el acompañamiento al baile. Trabajo teórico-práctico en la dirección del toque para el baile flamenco. Conocimiento de las diferencias entre la guitarra de concierto y la guitarra de acompañamiento.

Criterios de evaluación.

1. Realizar una audición de guitarra flamenca. Con este criterio se pretende comprobar el grado de conoci-

miento y asimilación por parte del alumno o alumna de las distintas formas de acompañamiento de guitarra y su influencia en el baile.

2. Realizar una audición de guitarra flamenca de concierto y otra de guitarra de acompañamiento. Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento por parte del alumno y alumna a la hora de diferenciar ambas formas dentro de la guitarra flamenca.

3. Realizar un montaje de un baile flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento del alumno o alumna a la hora de dirigir al guitarrista en el desarrollo de dicho montaje.

Historia del baile flamenco.

Objetivos.

La enseñanza de Historia del baile flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Apreciar y valorar el origen etimológico del término flamenco.

2. Valorar y respetar los diferentes estilos del baile flamenco a través de la historia.

3. Conocer y valorar el baile flamenco como expresión de nuestra cultura, de manera que se tenga como señas de identidad y autonomía personal, así como del medio físico y social donde se desarrolla el flamenco.

4. Conocer y valorar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la evolución del baile flamenco.

5. Comprender, conocer y valorar, a través del estudio de su historia, los aspectos principales de la génesis de baile flamenco, épocas, estilos, principales creadores e intérpretes.

6. Conocer y valorar el baile flamenco como expresión auténtica del pueblo andaluz y su trascendental importancia con vehículo y representación de dicha cultura (pueblo) en el resto del mundo.

Contenidos.

Origen etimológico del término flamenco. Estudio del origen y fundamentos del flamenco: historia, costumbres, intérpretes, cantes, significado social, etc. Grandes periodos de la historia del baile flamenco: nacimiento y evolución; principales creadores, transmisores e intérpretes. Formas, estilos y elementos coreográficos. El baile flamenco y su relación con las danzas de las comunidades vecinas. Influencia del flamenco en otras danzas. Influencia de otras danzas en el flamenco. Estudio del origen, evolución y tipología del traje de flamenco o flamenca según los contextos de uso. Incidencia de la indumentaria y el calzado en el flamenco a través de la historia. Estudio y análisis del repertorio flamenco según épocas y escuelas. El baile flamenco en el momento actual.

Criterios de evaluación.

1. Conocer, apreciar y distinguir el origen etimológico de la palabra flamenco en las diferentes etapas de la historia, así como la evolución de la terminología específica del baile y de las distintas partes que componen la estructura de los palos del repertorio flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el nivel de comprensión del alumno o alumna sobre el significado de los principales y más característicos códigos coreográficos referidos al baile flamenco desde su aparición en el siglo XIX y su relación con otros nuevos.

2. Conocer y analizar las distintas etapas de la historia del baile flamenco y su posterior desarrollo. Con este criterio se pretende comprobar el grado de análisis

histórico por parte del alumno o alumna, así como su capacidad para situarlo dentro de un contexto histórico.

3. Conocer, apreciar y valorar la danza tradicional autóctona (folklore andaluz) relacionada con el baile flamenco y establecer sus relaciones con la danza de las comunidades vecinas, así como su situación dentro del contexto general de la danza tradicional. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para situar la danza tradicional de su comunidad (teniendo como punto de referencia el flamenco) dentro de los contextos próximo y general, apreciando las relaciones, similitudes y diferencias del acervo coreográfico de su comunidad con el de las comunidades vecinas y las interpelaciones establecidas con otras comunidades.

4. Conocer y valorar el origen, evolución y tipología del traje de flamenco o flamenca e influencias de la moda a través de la historia. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno acerca del origen y desarrollo del traje de flamenco o flamenca, así como la incidencia que la indumentaria (vestido y calzado) ha tenido en la evolución del baile.

5. Conocer los más representativos creadores, transmisores e intérpretes del baile flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno o alumna sobre la decisiva importancia del factor humano en el progreso y pervivencia del flamenco, materializado a través de los maestros, coreógrafos e intérpretes.

Talleres coreográficos de baile flamenco.

Objetivos.

La enseñanza de Talleres coreográficos de baile flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Interpretar en público obras, piezas coreográficas o de repertorio, a propuesta del departamento, adaptándose con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas de movimiento e integrando los diferentes palos que componen el baile flamenco.

2. Aplicar la técnica adquirida e integrar los conocimientos históricos, estilísticos, coreográficos, escenotécnicos, espaciales y musicales para conseguir una interpretación artística de calidad.

3. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.

4. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para el desarrollo adecuado de la puesta en escena.

Contenidos.

Ejecución precisa de los movimientos con sus direcciones y desplazamientos. Uso adecuado del espacio, para desarrollar una correcta interpretación artística. Aplicación de la técnica corporal, para profundizar en el estilo de la obra coreográfica. Estudio de la interpretación del personaje. Desarrollo de la presencia escénica y la técnica actoral. Integración de los conocimientos adquiridos técnicos, históricos, estilísticos y escenotécnicos para su correcta ejecución dancística. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Interpretación en público y adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal. Desarrollo de las capacidades creativas.

Criterios de evaluación.

Interpretar coreografías en público, que se adapten a las diferentes formas de movimiento y estilos de la danza. Con este criterio se pretende comprobar la presencia escénica y estética, capacidad interpretativa y comunicativa del alumno, sensibilidad musical, capacidad de adaptación e integración del alumno al conjunto de la obra artística, así como su versatilidad para adaptarse a las diferentes creaciones.

B) Especialidad de danza clásica.

Danza clásica.

Objetivos.

La enseñanza de Danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Controlar la colocación y alineación del cuerpo de forma que permita desarrollar con fluidez la coordinación y ejecución de todos los movimientos.

2. Conseguir el acondicionamiento físico del cuerpo necesario para lograr libertad y calidad de movimiento en el desarrollo artístico y técnico.

3. Interiorizar la música como parte de la ejecución e interpretación de los movimientos, para un correcto desarrollo de la musicalidad y sensibilidad artística.

4. Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la danza clásica, para conseguir la necesaria calidad de movimiento que permita alcanzar el máximo grado de interpretación artística.

5. Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal y ser conscientes del papel que juega en la interpretación coreográfica.

6. Valorar la influencia de la danza española y la danza contemporánea en la danza clásica.

Contenidos.

Conocimiento de todos los pasos que componen el vocabulario de la danza clásica y ejecución correcta de los mismos de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación del movimiento. Desarrollo del control de todo el cuerpo, la dinámica, el ataque del movimiento y la respiración. Utilización correcta del espacio. Ejecución precisa y definida de todos los pasos con sus direcciones y desplazamientos. Interiorización de la música para desarrollar la sensibilidad artística con la elegancia y energía que la danza requiere. Desarrollo de la sensibilidad musical como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de movimiento. Desarrollo del perfeccionamiento técnico e interpretativo del giro, del salto y de la batería. Desarrollo de las capacidades creativas. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Criterios de evaluación.

1. Conocer y reconocer todos los pasos del vocabulario de la danza clásica entendiendo su aplicación técnica. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o alumna ha aprendido el nombre de todos los pasos, su realización, sus características y su significado técnico en la danza.

2. Realizar los ejercicios de la barra que el profesor o profesora marque en el momento, con el acompañamiento musical adecuado al nivel. Con este criterio se pretende comprobar el grado de madurez de las capacidades físicas del alumno o alumna, necesario para el dominio de la técnica de la danza clásica.

3. Realizar en el centro un ejercicio de adagio que el profesor o profesora marque en el momento. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo de su ca-

pacidad técnica en cuanto al sentido del equilibrio, amplitud y elevación de las piernas, definición y concreción de las posiciones del cuerpo en el espacio, coordinación, colocación y movimiento de los brazos y de la cabeza. Además se comprobará el grado de madurez de su personalidad artística, musicalidad, expresividad y comunicación.

4. Realizar en el centro ejercicios de giros que el profesor o profesora marque en el momento. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o alumna ha adquirido el dominio de la técnica del giro, la coordinación, el sentido del movimiento en el espacio, definición y precisión de los pasos y los entresijos.

5. Realizar en el centro ejercicios de pequeños saltos que el profesor o profesora marque en el momento. Con este criterio se pretende comprobar el nivel técnico adquirido por el alumno o alumna en la ejecución del salto, la fuerza y la elasticidad de los pies, el trabajo del «plié» (elasticidad, sujeción de bajada y empuje para el impulso) además de la coordinación, acentos musicales y musculares, elevación de las caderas y sujeción del torso.

6. Realizar en el centro ejercicios de batería que el profesor o profesora marque en el momento. Con este criterio se pretende comprobar el grado de ejecución y dominio adquirido en la técnica de pequeña batería, comprobando el desarrollo físico y muscular del en dehors, definición y concreción de los movimientos de piernas y pies, la coordinación y los acentos musicales y musculares de los saltos.

7. Realizar en el centro ejercicios de medianos y grandes saltos que el profesor marque en el momento. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo máximo de la capacidad de movimiento, la energía que produce el trabajo muscular para saltar utilizando el máximo de amplitud, la precisión y colocación del cuerpo en el aire, la coordinación de los brazos y piernas y la sincronización de impulsos, piernas, brazos, torso y música.

8. Realizar un ejercicio de improvisación a partir de un fragmento musical que el pianista o la pianista toque previamente. Con este criterio se pretende comprobar el grado de madurez del alumno o alumna para ser capaz de, escuchando una música, saber plasmar con movimientos las imágenes y sensaciones que la música le produce, además de comprobar su sentido creativo, sensibilidad y musicalidad.

Danza contemporánea.

Objetivos.

La enseñanza de Danza contemporánea en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer y practicar los movimientos de la danza contemporánea y sus diferentes calidades y matices, para una correcta ejecución técnica y artística.

2. Interpretar variaciones de diferentes estilos, con el fin de conocer la gran variedad de formas de la danza contemporánea.

3. Improvisar formas libres de danza con sensibilidad creativa y sentido coreográfico.

4. Demostrar la versatilidad necesaria para adaptarse a las exigencias que se derivan del carácter interdisciplinar de la danza contemporánea.

Contenidos.

Ejercicios en el suelo: diferenciación de la fuerza y las sensaciones de las diferentes partes del cuerpo. Trabajo del torso (contracciones y redondos) y movilidad

de la columna. Utilización de la respiración como origen del movimiento. Ejercicios en el centro: cambios en el eje del cuerpo, buscando el equilibrio y el desequilibrio en los diferentes movimientos. Coordinación entre las diferentes partes del cuerpo. Uso correcto del espacio a nivel individual y grupal. Desarrollo de la sensibilidad plástica. Práctica de la improvisación guiada, con y sin objetos, individual y en grupo. Estudio de variaciones de coreógrafos contemporáneos presentes en el repertorio.

Criterios de evaluación.

1. Improvisar individualmente una variación libre, a partir de distintos estilos de música. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo creativo, la expresión artística y sensibilidad musical del alumno o alumna, a partir de la improvisación individual.

2. Improvisar en grupo una variación libre, a partir de distintos estilos de música. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo creativo, la expresión artística y sensibilidad musical del alumno o alumna, así como su capacidad de integrarse en una improvisación colectiva.

3. Interpretar variaciones de coreógrafos contemporáneos presentes en el repertorio. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad interpretativa del alumno o alumna, y su identificación con el estilo de la variación propuesta.

Repertorio de danza clásica.

Objetivos.

La enseñanza de Repertorio de danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Interpretar obras o piezas de repertorio de la danza clásica o la danza neoclásica, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de estilo de la obra.

2. Interpretar danzas en grupo, papeles de solista y ballets completos.

3. Conocer y diferenciar los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices.

4. Relacionar los conocimientos y circunstancias históricas de los ballets con su forma y estilo interpretativo.

Contenidos.

Aprendizaje de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos. Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación dancística. Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática. Estudio de la interpretación de los diferentes papeles, dentro del estilo y forma requeridos por la obra escogida. Desarrollo de la individualidad artística y del virtuosismo técnico. Práctica e interpretación de bailes de conjunto. Práctica e interpretación de variaciones de semisolistas y primer bailarín o bailarina. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Criterios de evaluación.

1. Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro, ensayadas previamente. Con este criterio se pretende valorar la actitud necesariamente disciplinada del bailarín en el cuerpo de baile, la capacidad de asumir el papel asignado, su responsabilidad en la unidad del conjunto y su adecuación al papel asignado haciendo fluir sus sentimientos y personalidad consiguiendo la conexión emocional con el público.

2. Interpretar un papel del repertorio de bailarín solista. Con este criterio se pretende valorar el grado técnico y la capacidad interpretativa del alumno o alumna, la asimilación del estilo y el carácter de la variación escogida.

3. Interpretar un papel de repertorio de primer bailarín. Con este criterio se pretende valorar el grado de virtuosismo del alumno o alumna, unido al don natural de la interpretación y la sensibilidad artística.

4. Interpretar un papel de carácter de repertorio escogido por el propio alumnado, donde ellos mismos buscarán los diferentes matices y estudiarán los aspectos históricos. Con este criterio se pretende valorar la preparación observadora y analítica del alumno o alumna, así como sus inquietudes, sensibilidad, creatividad y sentido de la estética.

5. Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico. Con este criterio se pretende valorar que el alumno o alumna es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo.

Técnicas específicas del bailarín y la bailarina.

Objetivos.

La enseñanza de Técnicas específicas del bailarín y la bailarina en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Adquirir la elasticidad muscular, movilidad articular, fuerza y sujeción en los pies y piernas idónea para poder realizar todos los movimientos sobre las puntas.

2. Controlar la colocación y alineación del cuerpo de forma que permita desarrollar con fluidez la coordinación y ejecución de todos los movimientos sobre las puntas.

3. Conseguir el acondicionamiento físico del cuerpo necesario para lograr libertad y calidad de movimiento en el desarrollo artístico y técnico del bailarín.

4. Interiorizar la música como parte de la ejecución e interpretación de los movimientos para un correcto desarrollo de la musicalidad y sensibilidad artística.

5. Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la danza clásica, para conseguir la necesaria calidad de movimiento que permita alcanzar el máximo grado de interpretación artística.

6. Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal y ser conscientes del papel que juega en la interpretación coreográfica.

Contenidos.

Ejecución correcta de los pasos de la danza clásica de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación del movimiento. Desarrollo del control de todo el cuerpo, la dinámica, el ataque del movimiento y la respiración. Utilización correcta del espacio. Ejecución precisa y definida de todos los pasos con sus direcciones y desplazamientos. Interiorización de la música para desarrollar la sensibilidad artística con la elegancia y energía que la danza requiere. Desarrollo de la sensibilidad musical como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de movimiento. Estudio de todos los pasos realizados a media punta, sobre zapatillas de puntas para chicas. Estudio de todos aquellos pasos que específicamente son denominados «pasos para varones». Desarrollo del perfeccionamiento técnico e interpretativo de los entrepasos, del giro, del salto y de la batería.

Criterios de evaluación.

1. Realizar los ejercicios de la barra que el profesor o profesora marque en el momento, con el acompañamien-

to musical adecuado al nivel. Con este criterio se pretende comprobar el grado de madurez de las capacidades físicas del alumno o alumna, necesario para el dominio de la técnica de la danza clásica.

2. Realizar en el centro ejercicios específicos para chicas en puntas que el profesor o profesora marque en el momento, con el acompañamiento musical adecuado al nivel. Con este criterio se pretende comprobar el nivel técnico adquirido por las alumnas en la técnica de puntas.

3. Realizar en el centro ejercicios específicos de varones que el profesor o profesora marque en el momento, con el acompañamiento musical adecuado al nivel. Con este criterio se pretende comprobar el dominio adquirido de la técnica específica de chicos en la danza clásica.

Historia de la danza clásica.

Objetivos.

La enseñanza de Historia de la danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Apreciar y valorar el significado de los diferentes conceptos de la danza clásica a través de la historia y su repercusión en el desarrollo coreográfico.

2. Valorar la danza clásica como vehículo de comunicación de ideas y sentimientos.

3. Valorar, conocer y respetar los diferentes estilos de danza que se han desarrollado a lo largo de la historia de la danza clásica.

4. Conocer los contextos sociales, culturales e históricos donde se han desarrollado los diferentes estilos, para entender mejor su origen, evolución e interpretación en la etapa histórica en la que se producen.

5. Conocer las características técnicas y estilísticas, las posibilidades y recursos expresivos de las diferentes épocas y estilos en relación con las formas musicales y poéticas correspondientes, para conseguir una interpretación de calidad tanto de cualquier pieza de repertorio como en la improvisación sobre un tema coreográfico.

6. Conocer, apreciar y valorar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la evolución de la danza clásica.

7. Conocer de una forma básica los diferentes soportes coreográficos que se han sucedido a través de la historia: notación, filmación y uso del ordenador. Además de entender la repercusión que los mismos han tenido en la evolución de la danza clásica.

8. Conocer y valorar las relaciones de la danza clásica con el resto de las artes (arquitectura, escultura, pintura, música y literatura), y su incidencia en el léxico y los códigos coreográficos, la creatividad y la evolución de la técnica.

9. Conocer y valorar la historia de la danza clásica en España y sus diferentes desarrollos a través de las épocas y estilos, así como los más representativos creadores e intérpretes.

Contenidos.

Estudio de la evolución del concepto de danza clásica en las diferentes etapas de la historia. Análisis de los grandes períodos de la historia de la danza clásica: formas, estilos, léxico y elementos coreográficos; su evolución y su correspondencia con las formas musicales. Evolución del léxico y de los códigos coreográficos; significado de cada término a lo largo de la historia. Incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza clásica a través de la historia: de corte, baile y teatro. Estudio de los creadores, transmisores e intérpretes más representativos. Análisis de los soportes coreográficos, desde la notación al vídeo y los nuevos soportes informáticos. Es-

tudio de la historia de la danza clásica en España. Principales compañías, maestros, intérpretes y coreógrafos de la danza clásica.

Criterios de evaluación.

1. Conocer y distinguir los diferentes conceptos de la danza clásica en las diferentes etapas de la historia, entendiendo sus similitudes y diferencias. Este criterio de evaluación pretende comprobar el nivel de comprensión del alumno relativo a la evolución, a través de la historia occidental, de los diferentes conceptos que han caracterizado a la danza clásica.

2. Conocer y valorar el papel que ha tenido y tiene la danza clásica como forma de comunicación y manifestación social. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar que el alumno ha asimilado las funciones que ha tenido la danza clásica a lo largo de la historia.

3. Establecer de forma esquemática los grandes períodos de la historia de la danza clásica: formas, estilos y elementos coreográficos; su evolución y su correspondencia con las formas musicales. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad del alumno para establecer las líneas generales de la evolución de la danza clásica, así como las principales formas, estilos y elementos coreográficos que evolucionaron paralelamente a las formas musicales.

4. Conocer y valorar los contextos sociales, culturales e históricos en los cuales se han desarrollado los diferentes estilos. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno, tras conocer y valorar los diferentes contextos, entiende mejor el origen, la evolución e interpretación de los diferentes estilos.

5. Establecer las analogías y diferencias entre los lenguajes coreográfico, hablado y musical (sonido-movimiento-palabra-compás musical, paso, frase gramatical, frase musical, frase coreográfica) en Europa desde el siglo XVII. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para relacionar la danza clásica, la música y el lenguaje como distintas disciplinas que entrañan códigos de comunicación, estructurados y paralelos, con su evolución desde el siglo XVII.

6. Conocer y evaluar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza clásica a través de la historia: indumentaria y calzado cotidiano, de corte, baile y teatro. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno acerca de la incidencia que la indumentaria (vestido y calzado) ha tenido en la evolución de la danza clásica, tanto desde el punto de vista técnico como estético.

7. Conocer y apreciar los diferentes soportes coreográficos, desde la notación al vídeo y los nuevos soportes informáticos. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno o alumna de los distintos soportes coreográficos anteriores al siglo XX (tratados y fuentes de danza), así como las diferentes metodologías (introducción, justificación de la danza, normas generales, descripción de pasos, descripciones coreográficas, etc.), relaciones entre los distintos sistemas de notación y la introducción de nuevas tecnologías (filmación en película, vídeo, digitalización y proceso informático) y su utilidad para el estudio y análisis de la danza.

8. Conocer y apreciar las relaciones entre la danza clásica y las demás artes. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad del alumno para apreciar la danza clásica y situarla dentro del contexto general de las artes y de la historia, así como establecer sus relaciones con las artes que tratan el volumen y la imagen (arquitectura, escultura, pintura), el ritmo y el sonido (música) y el lenguaje (literatura).

9. Conocer y valorar la evolución de la historia de la danza clásica en España y la situación de la misma en Andalucía. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno conoce el desarrollo de la danza clásica en España y la situación que actualmente tiene en su Comunidad Autónoma así como los más representativos creadores e intérpretes.

Talleres coreográficos de danza clásica.

Objetivos.

La enseñanza de Talleres coreográficos de danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Interpretar en público obras, piezas coreográficas o de repertorio, a propuesta del departamento, adaptándose con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas de movimiento e integrando los diferentes estilos que componen la danza clásica.

2. Aplicar la técnica adquirida e integrar los conocimientos históricos, estilísticos, coreográficos, escenotécnicos, espaciales y musicales para conseguir una interpretación artística de calidad.

3. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.

4. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para el desarrollo adecuado de la puesta en escena.

Contenidos.

Ejecución precisa de los movimientos con sus direcciones y desplazamientos. Uso adecuado del espacio, para desarrollar una correcta interpretación artística. Aplicación de la técnica corporal, para profundizar en el estilo de la obra coreográfica. Estudio de la interpretación del personaje. Desarrollo de la presencia escénica y la técnica actoral. Integración de los conocimientos adquiridos técnicos, históricos, estilísticos y escenotécnicos para su correcta ejecución dancística. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Interpretación en público y adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal. Desarrollo de las capacidades creativas.

Criterios de evaluación.

Interpretar coreografías en público, que se adapten a las diferentes formas de movimiento y estilos de la danza. Con este criterio se pretende comprobar la presencia escénica y estética, capacidad interpretativa y comunicativa del alumno, sensibilidad musical, capacidad de adaptación e integración del alumno al conjunto de la obra artística así como su versatilidad para adaptarse a las diferentes creaciones.

C) Especialidad de danza contemporánea.

Danza clásica.

Objetivos.

La enseñanza de Danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Aplicar la correcta colocación del cuerpo que permita el dominio de la coordinación y el desarrollo correcto de todos los movimientos.

2. Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la danza clásica adquiridos, para conseguir la necesaria calidad del movimiento que permita alcanzar

el máximo grado de interpretación artística, en las diferentes manifestaciones de la danza contemporánea.

3. Realizar con sentido rítmico y musicalidad la ejecución de todos los movimientos que configuran la danza.

4. Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal y ser conscientes del papel que juega en la interpretación.

Contenidos.

Estudio de la terminología propia de la danza clásica y su aplicación descriptiva de pasos, combinación de ellos o bailes. Desarrollo de la correcta colocación del cuerpo que permita una base técnica sólida, con el fin de abordar los distintos estilos de la danza contemporánea. Conocimientos de todos los pasos que componen el vocabulario de la danza clásica y ejecución correcta de los mismos de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación de movimientos. Desarrollo del control de todo el cuerpo, la dinámica, el ataque del movimiento y la respiración. Utilización correcta del espacio. Interiorización de la música para desarrollar la sensibilidad artística con la elegancia y energía que la danza requiere. Desarrollo de la sensibilidad musical como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de movimiento. Desarrollo del perfeccionamiento técnico e interpretativo del giro y del salto. Desarrollo de las capacidades creativas.

Criterios de evaluación.

1. Conocer y reconocer todos los pasos del vocabulario de la danza clásica entendiendo su aplicación técnica. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o alumna ha aprendido el nombre de los pasos, su realización, sus características y su significado técnico.

2. Realizar una clase de danza clásica que el profesor marque en el momento, con todos los ejercicios de este nivel en el tiempo musical establecido. Con este criterio se pretende comprobar y evaluar el dominio técnico alcanzado y el grado de madurez de su capacidad artística, a través de:

a) La colocación del cuerpo.

b) El trabajo articular.

c) El desarrollo muscular y flexibilidad.

d) Los acentos musicales y musculares.

e) La coordinación de todos los movimientos.

f) El dominio del equilibrio y el control del cuerpo.

g) La precisión en la realización de todos los pasos y las posiciones de las piernas, brazos, torso, cabeza y miradas.

h) La precisión y definición de las direcciones y desplazamientos.

i) La utilización del espacio.

j) La respiración aplicada al movimiento.

k) El dominio de la técnica del adagio, del giro, del salto (pequeños, grandes y batería).

l) La sensibilidad musical.

3. Realizar en el centro los mismos ejercicios estudiados en la barra que el profesor o profesora marque, empleando correctamente el tiempo musical, la coordinación, el espacio y las direcciones. Con este criterio se pretende comprobar si el alumno o alumna ha tomado conciencia de su equilibrio y de las direcciones en el espacio, coordinando los movimientos entre ellos.

4. Realizar pequeñas variaciones que incluyan desplazamientos por el espacio marcados por el profesor o profesora. Con este criterio se pretende comprobar el sentido del alumno o alumna respecto al espacio, las dimensiones y las direcciones.

Improvisación.

Objetivos.

La enseñanza de Improvisación en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Desarrollar la capacidad creativa del alumno o alumna.
2. Demostrar la capacidad espontánea a un movimiento, a una idea o a una situación de trabajo propuesta, en relación a ellos mismos y con el grupo.
3. Expresarse libremente, a través de la improvisación guiada para conseguir llegar a la esencia del propio lenguaje.
4. Responder adecuadamente con el propio lenguaje corporal a una idea propuesta por un compañero o compañera.
5. Demostrar a través de la realización de pequeñas coreografías, el enriquecimiento de las posibilidades interpretativas del bailarín o bailarina en relación con el espacio.

Contenidos.

Desarrollo del concepto de la libertad del movimiento, y profundización en su exploración, con el fin de ampliar su conocimiento e integrarlo en la creación coreográfica. Desarrollo de la capacidad de improvisación, a través de movimientos libres y propios a partir de un estímulo, idea, sensaciones y uso de materiales. Desarrollo del impulso como motor de movimiento. Relación entre suelo, fuerza de la gravedad, caídas y exploración del propio lenguaje en este nivel. Fundamentos creativos: capacidad de estructurar una secuencia de movimiento a partir de una pauta y ser capaz de repetirla. Relaciones básicas entre la utilización del tiempo, del espacio y de la energía, a partir de la música, el silencio o de pautas determinadas. Realización de improvisaciones en dúos, tríos, y conjunto de personas. Desarrollo del autocontrol, la reflexión y la concentración. Desarrollo de la retención visual, auditiva y cinestésica, en la ejecución de secuencias de movimiento previamente determinadas. Utilización de los elementos del tiempo, el espacio y el movimiento y su relación con el intérprete, a través de la realización de estudios coreográficos. Desarrollo de la capacidad de comunicación que permita una mayor capacidad expresiva. Realización de pequeñas coreografías.

Criterios de evaluación.

1. Improvisar individualmente una variación libre, a partir de distintos estilos de músicas. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo creativo, la expresión artística y sensibilidad musical del alumnado, a partir de la improvisación individual.
2. Improvisar en grupo una variación libre, a partir de distintos estilos de música. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo creativo, la expresión artística y sensibilidad musical del alumnado, así como su capacidad de integrarse en una improvisación colectiva.
3. Realizar un pequeño estudio coreográfico a partir del desarrollo de un concepto o secuencia de movimiento, de un ritmo, de un texto, de un objeto, de una música. Con este criterio se pretende comprobar la creatividad del alumno o alumna, en relación con su capacidad para desarrollar una propuesta, así como su sentido de la forma y de las proporciones.
4. Realizar un pequeño estudio coreográfico a partir del desarrollo de un concepto o secuencia de movimiento, de un ritmo, de un texto, de un objeto, de una música, etc. Con este criterio se pretende comprobar la creativi-

dad del alumno o alumna, en relación con su capacidad para desarrollar una propuesta, así como su sentido de la forma y de las proporciones.

Técnicas de danza contemporánea.

Objetivos.

La enseñanza de Técnicas de danza contemporánea en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Controlar e interpretar los movimientos y transiciones de la danza contemporánea y sus diferentes calidades y matices, para una correcta ejecución técnica y artística.
2. Interpretar variaciones según las diferentes técnicas características de la danza contemporánea.
3. Valorar y conocer los recursos del movimiento del cuerpo a través de las técnicas de la danza contemporánea.
4. Demostrar la versatilidad necesaria para adaptarse a las exigencias que se derivan del carácter interdisciplinar de la danza contemporánea.
5. Conseguir el dominio técnico e interpretativo de la danza contemporánea que usan mayoritariamente los creadores actuales.

Contenidos.

Fundamentos de las técnicas de la danza contemporánea con especial énfasis en el trabajo articular y muscular de la columna vertebral disociando el tronco del torso, el sentido del peso, los impulsos como origen del movimiento, caídas y recuperaciones, el uso de las dinámicas y el uso del espacio. Conocimiento de las técnicas formales y que son reconocidas como básicas en la danza contemporánea (Graham, Limón, Cunningham, Release, Body Contact,...). El trabajo en el suelo, los cambios de eje, la diferenciación de sensaciones y coordinación de las diferentes partes del cuerpo, utilización de la respiración como origen y motor del movimiento. Control de la coordinación y escucha para el trabajo de contact. Desarrollo de una sensibilidad estética abierta. Conocimiento y desarrollo de las propias capacidades expresivas. Desarrollo de las habilidades prácticas y técnicas necesarias para adaptarse a la gran variedad coreográfica característica de las técnicas de la danza contemporánea.

Criterios de evaluación.

1. Realizar una clase técnica y una variación de las diferentes técnicas reconocidas como básicas en el mundo de la danza contemporánea. Con este criterio se permite comprobar el conocimiento y dominio de las diferentes técnicas.
2. Realizar individualmente una variación en la que se siga y dialogue musicalmente el contenido de un acompañamiento sonoro, haciendo uso de la respiración. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna de adaptar las diferentes técnicas adquiridas a diferentes acompañamientos sonoros haciendo uso de las respiraciones para de este modo, realizar las transiciones entre los movimientos con la calidad necesaria.
3. Realizar en pareja una variación en la que se utilice el contacto o interacción. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad técnica en la relación y escucha entre el alumnado.
4. Realizar en grupo una variación propuesta por el profesor o profesora. Con este criterio se pretende comprobar la sincronización entre el alumnado.

Repertorio de danza contemporánea.

Objetivos.

La enseñanza del Repertorio de danza contemporánea en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Interpretar obras o piezas de repertorio de danza contemporánea o danza teatro, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de la obra.
2. Interpretar coreografías en grupo o papeles solistas.
3. Conocer y diferenciar los estilos más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices.
4. Relacionar los conocimientos y circunstancias históricas y sociales de las obras con su forma y estilo interpretativo.

Contenidos.

Aprendizaje de obras de repertorio contemporáneo de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos. Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de las obras para su correcta interpretación dancística. Análisis del carácter de cada personaje y su construcción para su correcta interpretación. Estudio de la interpretación de los diferentes personajes, dentro del estilo y forma requeridos por la obra escogida. Práctica e interpretación de las piezas coreográficas grupales. Conocimiento y valoración de las prácticas del comportamiento para bailar en grupo.

Criterios de evaluación.

1. Interpretar en público un fragmento coreográfico como solista. Con este criterio se pretende valorar el nivel técnico alcanzado, la capacidad interpretativa del alumno o alumna, la asimilación del estilo y el carácter de la variación escogida.
2. Interpretar en público una pieza coreográfica de grupo. Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno o alumna, así como observar que éste es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo.
3. Interpretar un personaje de una obra coreográfica escogida por el alumnado, donde ellos mismos buscarán los diferentes matices y estudiarán los aspectos históricos. Con este criterio se pretende valorar la preparación observadora y analítica del alumno o alumna, así como sus inquietudes, sensibilidad, creatividad y sentido de la estética.

Historia de la danza contemporánea.

Objetivos.

La enseñanza de Historia de la danza contemporánea en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Apremiar y valorar el significado de los diferentes conceptos de la danza contemporánea a través de la historia y su repercusión en el desarrollo coreográfico.
2. Valorar la danza contemporánea como vehículo de comunicación de ideas y sentimientos.
3. Valorar, conocer y respetar los diferentes estilos y técnicas de danza que se han desarrollado a lo largo de la historia de la danza contemporánea.
4. Conocer y valorar la danza tradicional, así como la influencia que ha tenido en la evolución de la danza contemporánea.

5. Conocer los contextos sociales, culturales e históricos donde se han desarrollado los diferentes estilos y técnicas de la danza contemporánea, para entender mejor su origen, evolución e interpretación.

6. Conocer las características técnicas y estilísticas y las posibilidades y recursos expresivos de las diferentes técnicas y estilos en relación con las formas musicales y poéticas correspondientes, para conseguir una interpretación de calidad tanto de cualquier pieza de repertorio como en la improvisación sobre un tema coreográfico.

7. Conocer, apreciar y valorar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la evolución de la danza contemporánea.

8. Conocer de una forma básica los diferentes soportes coreográficos que se han sucedido a través de la historia: notación, filmación y uso del ordenador. Además de entender la repercusión que los mismos han tenido en la evolución de las diferentes técnicas y estilos de danza contemporánea.

9. Conocer y valorar las relaciones de la danza contemporánea con el resto de las artes (arquitectura, escultura, pintura, música y literatura) y su incidencia en el léxico y los códigos coreográficos, la creatividad y la evolución de la técnica.

10. Conocer y valorar la historia de la danza contemporánea en España y en Andalucía, sus diferentes desarrollos a través de las épocas y estilos, así como los más representativos creadores e intérpretes.

Contenidos.

Concepto de danza contemporánea en Estados Unidos y en Europa. Las diferentes técnicas y estilos de la danza contemporánea: Graham, Limón, Cunningham, Horton... La danza tradicional, influencia de la misma en la danza contemporánea. Evolución del léxico y de los códigos coreográficos. Tratados sobre la codificación del vocabulario y de la técnica. Incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza contemporánea. Creadores, transmisores e intérpretes más representativos. Soportes coreográficos, desde la notación al vídeo y los nuevos soportes informáticos. La historia de la danza contemporánea en España: creadores, transmisores e intérpretes más representativos. La historia de la danza contemporánea en Andalucía: creadores, transmisores e intérpretes más representativos.

Criterios de evaluación.

1. Conocer y distinguir los diferentes conceptos de danza contemporánea en las diferentes etapas de la historia, entendiendo sus similitudes y diferencias. Este criterio de evaluación pretende comprobar el nivel de comprensión del alumno relativo a la evolución, a través de la historia occidental, de los diferentes conceptos que han caracterizado a la danza y al baile.
2. Conocer y valorar el papel que ha tenido y tiene la danza contemporánea como forma de comunicación y manifestación social. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno ha asimilado las funciones que ha tenido la danza contemporánea a lo largo de la historia.
3. Establecer de forma esquemática las diferentes etapas de la historia de la danza contemporánea: formas, técnicas, estilos y elementos coreográficos; su evolución y su correspondencia con las formas musicales. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad del alumno para establecer las líneas generales de la evolución de la danza contemporánea, así como las principales formas, técnicas, estilos y elementos coreográficos que evolucionaron paralelamente o no, a las formas musicales.

4. Conocer, apreciar y valorar la danza tradicional, así como valorar su situación dentro del contexto general de la danza contemporánea. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para apreciar la influencia de la danza tradicional dentro de la danza contemporánea.

5. Conocer y valorar los contextos sociales, políticos, culturales e históricos en los cuales se han desarrollado las diferentes corrientes de danza contemporánea. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno, tras conocer y valorar los diferentes contextos, entiende mejor el origen, la evolución e interpretación de las diferentes técnicas y estilos.

6. Establecer las analogías y diferencias entre los lenguajes coreográfico, hablado y musical (sonido-movimiento-palabra-compás musical, paso, frase gramatical, frase musical, frase coreográfica). Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para relacionar la danza contemporánea, la música y el lenguaje como distintas disciplinas que entrañan códigos de comunicación, estructurados y paralelos, en su evolución.

7. Conocer y evaluar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza contemporánea a través de la historia. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno acerca de la incidencia que la indumentaria (vestido y calzado) ha tenido en la evolución de la danza contemporánea, tanto desde el punto de vista técnico como estético.

8. Conocer y apreciar los diferentes soportes coreográficos, desde la notación al vídeo y los nuevos soportes informáticos. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno de los distintos soportes coreográficos anteriores al siglo XX (tratados y fuentes de danza), así como las diferentes metodologías (introducción, justificación de la danza contemporánea, normas generales, descripción de pasos, descripciones coreográficas, etc.), relaciones entre los distintos sistemas de notación (Feuillet, Laban, Benesh) y la introducción de nuevas tecnologías (filmación en película, vídeo, digitalización y proceso informático) y su utilidad para el estudio y análisis de la danza contemporánea.

9. Conocer y apreciar las relaciones entre la danza contemporánea y las demás artes. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad del alumno para apreciar la danza contemporánea y situarla dentro del contexto general de las artes y de la historia, así como establecer sus relaciones con las artes que tratan el volumen y la imagen (arquitectura, escultura, pintura), el ritmo y el sonido (música) y el lenguaje (literatura).

10. Conocer y valorar la evolución de la historia de la danza contemporánea en España y la situación de esta en Andalucía. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno conoce el desarrollo de la danza contemporánea en España y en Andalucía, así como a los más representativos creadores e intérpretes.

Talleres coreográficos de danza contemporánea.

Objetivos.

La enseñanza de Talleres coreográficos de danza contemporánea en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Interpretar en público obras, piezas coreográficas o de repertorio, a propuesta del departamento, adaptándose con la versatilidad necesaria a las diferentes formas

expresivas de movimiento e integrando los diferentes estilos que componen la danza contemporánea.

2. Aplicar la técnica adquirida e integrar los conocimientos históricos, estilísticos, coreográficos, escenotécnicos, espaciales y musicales para conseguir una interpretación artística de calidad.

3. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.

4. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para el desarrollo adecuado de la puesta en escena.

Contenidos.

Ejecución precisa de los movimientos con sus direcciones y desplazamientos. Uso adecuado del espacio, para desarrollar una correcta interpretación artística. Aplicación de la técnica corporal, para profundizar en el estilo de la obra coreográfica. Estudio de la interpretación del personaje. Desarrollo de la presencia escénica y la técnica actoral. Integración de los conocimientos adquiridos técnicos, históricos, estilísticos y escenotécnicos para su correcta ejecución dancística. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Interpretación en público y adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal. Desarrollo de las capacidades creativas.

Criterios de evaluación.

Interpretar coreografías en público, que se adapten a las diferentes formas de movimiento y estilos de la danza. Con este criterio se pretende comprobar la presencia escénica y estética, capacidad interpretativa y comunicativa del alumno, sensibilidad musical, capacidad de adaptación e integración del alumno al conjunto de la obra artística, así como su versatilidad para adaptarse a las diferentes creaciones.

D) Especialidad de danza española.

Danza clásica.

Objetivos.

La enseñanza de la Danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Adquirir e interiorizar los conocimientos y sensaciones musculares de la danza clásica para su aplicación en la danza española.

2. Conseguir un correcto acondicionamiento físico del cuerpo para lograr libertad y calidad de movimiento en el desarrollo artístico y técnico de la danza española.

3. Utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la danza clásica para conseguir alcanzar el máximo grado de interpretación técnica y artística en los diferentes estilos de la danza española.

4. Valorar y utilizar la música como elemento indispensable para alcanzar una técnica adecuada y presencia como intérpretes expresivos.

5. Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal y ser consciente del papel que juega en la interpretación.

Contenidos.

Estudio de la terminología y conocimiento de todos los pasos que componen el vocabulario de la danza clásica. Desarrollo de las capacidades físicas del alumno o alumna. Ejecución de la postura correcta esencial para el estudio de la danza clásica. Realización correcta de todos los pasos de la danza clásica, con el fin de abordar

con éxito los distintos estilos de la danza española, de acuerdo con:

- a) Tiempo.
- b) Sincronización de música y movimientos.
- c) Coordinación de movimientos.
- d) Dinámica y calidad del movimiento.
- e) Respiración.
- f) Posición del cuerpo y movimiento en el espacio.

Perfeccionamiento técnico del adagio, giros y saltos. Interpretación musical. Desarrollo de las cualidades artísticas únicas de cada alumno o alumna.

Criterios de evaluación.

1. Conocer y reconocer todos los pasos del vocabulario de la danza clásica entendiéndolo su aplicación técnica y su conexión como pilar indispensable de cualquier estilo de la danza española. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno y alumna ha aprendido el nombre de todos los pasos, su realización, significado técnico y aplicación en la danza española.

2. Realizar una clase completa de danza clásica, que el profesor o la profesora marque en el momento, con todos los ejercicios de este nivel en el tiempo musical establecido. Con este criterio se pretende comprobar el dominio técnico alcanzado y el grado de madurez de su capacidad artística a través de:

- a) Máximo rendimiento de sus capacidades físicas.
- b) Control de todo su cuerpo.
- c) Utilización de la postura correcta esencial para el estudio de la danza clásica.
- d) Uso correcto de la respiración.
- e) Dominio del equilibrio.
- f) La coordinación del movimiento y sincronización con música.
- g) Dominio de la técnica del adagio, giro y salto para chico y chica.
- h) Precisión en la realización de todos los pasos y entrepasos.
- i) Calidad en el movimiento.
- j) Dominio de la ubicación del cuerpo en el movimiento y en el recorrido del espacio.
- k) Sensibilidad musical.
- l) Expresividad adecuada.

Escuela bolera.

Objetivos.

La enseñanza de Escuela bolera en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer los orígenes de la escuela bolera y reconocer la importancia y papel que representó en el desarrollo de otras formas de danza.

2. Dominar el lenguaje y el estilo propio de la escuela bolera.

3. Conocer el repertorio más significativo de la escuela bolera.

4. Interpretar las danzas de este repertorio con gracia y naturalidad, dominio técnico, musicalidad, carácter y pureza de estilo.

5. Comprender la importancia de la escuela bolera como valor y tradición cultural de Andalucía, así como la necesidad de conservarla con toda su pureza y estilo característico.

Contenidos.

Ejercicios para adquirir la técnica, dinámica, coordinación y estilo de la escuela bolera. Conocimiento y ejecución

de todos los pasos y movimientos codificados en el lenguaje de la escuela bolera, teniendo en cuenta la musicalidad y acentos del movimiento, así como su coordinación y correcto acompañamiento de las castañuelas. Realización de ejercicios en relación con la dinámica, estilo y carácter de las danzas de repertorio y su correcto acompañamiento de las castañuelas. Ejercicios con desplazamientos para la correcta utilización del espacio, tanto individuales como en grupo y pareja. Ejercicios que permitan el acoplamiento y comunicación para las danzas de pareja. Estudio de las danzas más representativas del repertorio de la escuela bolera. Interpretación de danzas del repertorio, individuales, de grupo y de pareja. Desarrollo permanente de la memoria, la sensibilidad musical, la precisión y dinámica tanto del movimiento como de las castañuelas, la respiración, la gracia, el carácter y el estilo. Interrelación de los pasos, actitudes y repertorio de la escuela bolera con sus homólogos en la danza clásica y el folklore.

Criterios de evaluación.

1. Conocer y reconocer los pasos que configuran el vocabulario de la escuela bolera. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno y alumna ha aprendido la nomenclatura de los pasos y su desarrollo técnico.

2. Realizar las variaciones que marque el profesor o la profesora, sobre fragmentos musicales con pasos de la escuela bolera que, con los correspondientes toques de castañuelas, contengan la dinámica, desplazamientos, musicalidad y estilo característico. Con este criterio se pretende comprobar el uso del espacio, la calidad y la musicalidad, tanto de los movimientos como de la interpretación y técnica en el toque de las castañuelas, así como la dinámica y el estilo.

3. Interpretar y realizar en el momento las coplas que sobre el bolero y la malagueña dicte el profesor o la profesora. Con este criterio se pretende comprobar el dominio técnico y el conocimiento del lenguaje de la escuela bolera.

4. Interpretar en público dos bailes del repertorio de la escuela bolera, a libre elección del alumno o alumna, uno en grupo o pareja y el otro individual como solista. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o alumna es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo, sin perder la calidad del movimiento, el carácter y estilo característico de la escuela bolera, así como su capacidad de comunicación con el público.

5. Ejecutar los pasos que configuran el vocabulario de la escuela bolera con toda su pureza técnica y estilística transmitida y codificada desde el siglo XVIII. Con este criterio se pretende comprobar la calidad técnica del alumno o alumna en la ejecución de los mismos.

Danza estilizada.

Objetivos.

La enseñanza de Danza estilizada en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer la interrelación de la danza estilizada con las demás formas de danza española, a través del análisis rítmico y melódico de algunas de las obras del repertorio clásico español inspiradas en ellas.

2. Conseguir un dominio técnico y demostrar una correcta coordinación con los elementos característicos (castañuelas, zapatos y zapatillas) para llegar a una interpretación técnica de calidad.

3. Demostrar la sensibilidad artística y los conocimientos técnicos y expresivos que capaciten para interpretar con naturalidad una danza, teniendo en cuenta la

forma, carácter, intención, ritmo, matices y dinámica de la obra musical.

4. Improvisar y crear con sensibilidad artística y musical sobre un fragmento musical, a propuesta del profesor, demostrando la capacidad creativa y de adaptación coreográfica, a través de los elementos y forma de danza utilizada.

5. Conseguir el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y el espacio escénico para llegar a una concentración que permita una interpretación artística de calidad.

6. Conocer y valorar la influencia del patrimonio dancístico y cultural de Andalucía, en la composición de obras de la música clásica española, soporte musical característico de la danza estilizada.

Contenidos.

Estudio y análisis de las principales obras de compositores y coreógrafos españoles, inspiradas en las diferentes formas de la danza española. Ejercicios de castañuelas teniendo en cuenta la colocación técnica, nitidez, acentos, fluidez, matización y musicalidad de la carretilla. Variaciones de pasos trabajando la coordinación corporal y el toque de castañuelas. Ejercicios de giros (zapatilla y zapato), saltos y zapateados. Realización de ejercicios hasta alcanzar la calidad del movimiento y la expresividad requerida en cuanto a la fidelidad del carácter de la obra a interpretar. Análisis del carácter interpretativo de la danza, en cuanto a la obra musical y su coreografía. Realización de trabajos de improvisación utilizando las diferentes formas musicales. Interpretación de coreografías, individuales y en grupo, con el máximo dominio del espacio escénico, de la técnica, de la expresividad, musicalidad, gracia y naturalidad. Estudio de los diferentes elementos característicos de hombre y de mujer: mantón, mantilla, capa, etc. Desarrollo permanente de la memoria.

Criterios de evaluación.

1. Interpretación de una danza de zapatillas. Con este criterio se pretende valorar el dominio técnico del alumno o alumna, en lo referente a la limpieza de pasos y su ejecución, la musicalidad y los matices, y el carácter, la expresividad e interpretación.

2. Interpretación de una danza de zapatos. Con este criterio se pretende valorar el dominio técnico del alumno o alumna, en lo referente a la limpieza de pasos y su ejecución, la coordinación y fluidez tanto del movimiento como de las castañuelas y zapateados y el uso del espacio.

3. Interpretación de una variación de repertorio. Con este criterio se pretende valorar la capacidad artística del alumno o alumna, así como su memoria y su asimilación del carácter dramático del papel que representa en la obra.

4. Realizar variaciones sobre música española de diferente carácter. Con este criterio se pretende valorar que el alumno o alumna es capaz de adaptarse a las diversas pautas técnicas e interpretativas que configuran la danza española, así como comprobar el correcto y adecuado manejo de los elementos utilizados.

5. Improvisar sobre un fragmento de música clásica española, a propuesta del profesor. Con este criterio se pretende valorar la capacidad creativa y de adaptación coreográfica del alumno o la alumna, a través de los elementos y forma de danza utilizada.

Flamenco.

Objetivos.

La enseñanza de Flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Adquirir y demostrar el dominio de la técnica corporal y del zapateado en cada uno de los diferentes ritmos flamencos para realizar una interpretación artística de calidad.

2. Conocer e identificar el compás, cante, estructura y carácter y de los diferentes palos del baile flamenco.

3. Utilizar adecuadamente los complementos de chico y chica (abanico, sombrero, bata de cola, mantón, capa...) requeridos en cada uno de los palos flamencos a estudiar.

4. Interpretar adecuadamente los diferentes palos flamencos propuestos por el profesor o profesora para desarrollar una personalidad artística de calidad y conseguir una interpretación rica en expresividad.

5. Desarrollar la capacidad de improvisación en cualquiera de los palos a estudiar teniendo en cuenta la estructura, compás y carácter.

Contenidos.

Trabajo técnico del movimiento corporal en el baile flamenco. Práctica de la técnica del zapateado, alcanzando un máximo de velocidad, matiz y dificultad en sus composiciones. Estudio del compás, estructura y carácter de los diferentes palos del baile flamenco. Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una letra para el desarrollo del cante que se requiere. Conocimiento y dominio de los diferentes ritmos, contratiempos y estructuras de los diferentes palos flamencos: alegrías, tientos, soleares, bulerías, seguiriyas, etc. Estudio del movimiento de los distintos complementos que son utilizados en función del baile flamenco que se esté estudiando, tales como: el abanico, el sombrero, la bata de cola, el mantón y la capa. Estudio de los diferentes bailes flamencos, con la sensibilidad musical, dominio técnico, gusto, carácter y fuerza expresiva que cada uno requiera para una correcta puesta en escena. Realización de trabajos de improvisación de las distintas partes dentro de las estructuras del baile flamenco. Desarrollo permanente de la memoria.

Criterios de evaluación.

1. Realizar variaciones de marcajes y zapateados en los diferentes ritmos flamencos, acompañados con la guitarra y el cante, utilizando los distintos elementos (abanico, sombrero, bastón, bata de cola, mantón y capa). Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento y dominio del compás en los diferentes ritmos del flamenco; el manejo de los distintos elementos; la claridad, fuerza y matices en los zapateados; la cuadratura con el cante (letra) y coordinación entre ambos.

2. Interpretar un baile del repertorio flamenco. Con este criterio se pretende comprobar el dominio técnico corporal y del zapateado, el estilo, el carácter propio del baile, la musicalidad y los matices, así como la capacidad artística y fuerza expresiva del alumno o alumna y su madurez interpretativa.

3. Improvisar en uno de los «palos» flamencos. Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento adquirido por parte del alumno o alumna de los diferentes bailes del flamenco: su estructura, compás, medida del cante (letra).

4. Interpretar en público un baile en grupo o pareja a libre elección del alumno o alumna. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para integrarse en un grupo y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de sus componentes sin perder la calidad del movimiento, el carácter y estilo característicos del baile flamenco, así como su capacidad de comunicación con el público.

5. Interpretar en público como solista un baile característico, a libre elección del alumno o alumna. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de comunicación que posee el alumno o alumna con el público.

Folklore.

Objetivos.

La enseñanza de Folklore en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer la diversidad y riqueza de nuestro folklore y adquirir un repertorio de las danzas y bailes más representativas.

2. Conocer las circunstancias geográficas-históricas culturales y sociológicas que han influido en cada región, dando lugar a las diferentes formas, estilos y significados de nuestras danzas folklóricas.

3. Desarrollar el acondicionamiento físico, el sentido rítmico, los conocimientos técnicos y estilísticos y la expresividad con el fin de interpretar las danzas y bailes tradicionales de nuestro folklore con la mayor fidelidad.

4. Interpretar las danzas más características de cada región.

5. Situar e identificar nuestro folklore a través de una muestra instrumental y/o bailada, o a través del traje.

6. Despertar el gusto e interés por obtener la máxima información sobre nuestro folklore: trajes, costumbres, historia, significado social.

7. Conocer y valorar la diversidad y riqueza del folklore andaluz, y adquirir un repertorio de las danzas y bailes más representativos.

8. Valorar la importancia del folklore como origen de las distintas formas de la danza española.

Contenidos.

Adquisición de las técnicas y estilos de cada zona, para la interpretación de sus danzas y/o bailes tradicionales. Estudio de ritmos musicales comunes a las diferentes comunidades (jotas, fandango y sus variantes, bolero y seguidillas). Estudio de los instrumentos de percusión y ornamentales con que se acompaña el bailarín en las diferentes danzas y bailes populares: castañuelas, pulgaretas, vieiras, palos, espadas, cintas o lazos, arcos, etc. Realización de tablas de pasos característicos de las diferentes comunidades. Realización de los pasos con sus desplazamientos por el espacio en los bailes individuales, por parejas y en grupo. Estudio de la historia de cada región, autonomía o comunidad, de sus costumbres, trajes, tradición y significado social de sus danzas y bailes más representativos. Interpretación de las danzas y bailes más característicos de nuestro folklore. Desarrollo permanente de la memoria.

Criterios de evaluación.

1. Interpretar y realizar las coplas y variaciones que en el momento marque el profesor o profesora, perteneciente al folklore español más representativo, acompañándose del instrumento de percusión que la danza requiera. Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento y la asimilación del alumno o alumna de los pasos, estilos y caracteres de nuestras danzas y bailes populares, así como de los instrumentos de percusión con que se acompañan los danzantes.

2. Componer e interpretar en grupo una danza sobre una música popular propuesta por el profesor o profesora. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de situar e identificar nuestro folklore a través de una música, mostrando sus características principales y su evolución por el espacio.

3. Identificar a través de imágenes de trajes folklóricos españoles, ofrecidos por el profesor o la profesora, el lugar al que pertenecen, ilustrándolos con los comentarios que el alumno o alumna considere pertinentes. Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento adquirido por el alumnado sobre las circunstancias geográficas, históricas, culturales y sociológicas de nuestro folklore, así como la influencia y acondicionamiento que tanto la indumentaria como las anteriores circunstancias configuran el carácter, el estilo y la forma de bailar.

4. Interpretar una danza folklórica a libre elección del alumno o alumna. Con este criterio se pretende comprobar la versatilidad técnica e interpretativa del alumno o alumna en cuanto a forma, carácter y estilo.

Historia de la danza española.

Objetivos.

La enseñanza de Historia de la danza española en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Apreciar y valorar el significado de los diferentes conceptos de danza española a través de la historia y su repercusión en el desarrollo coreográfico.

2. Valorar la danza española como vehículo de comunicación de ideas y sentimientos.

3. Valorar, conocer y respetar los diferentes estilos que se han desarrollado a lo largo de la historia de la danza española (folklore, escuela bolera, danza estilizada, flamenco).

4. Conocer los contextos sociales, políticos, culturales e históricos donde se han desarrollado los diferentes estilos, para entender mejor su origen, evolución e interpretación en la etapa histórica en la que se producen.

5. Conocer las características técnicas y estilísticas, rítmicas y dinámicas, así como las posibilidades y recursos expresivos de las diferentes épocas y estilos en relación con las formas musicales y poéticas correspondientes, para conseguir una interpretación de calidad tanto de cualquier pieza de repertorio como en la improvisación sobre un tema coreográfico.

6. Conocer y valorar la danza tradicional, tanto autóctona como de las comunidades vecinas y su situación dentro del panorama intercultural español.

7. Conocer, apreciar y valorar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la evolución de la danza española.

8. Conocer de una forma básica los diferentes soportes coreográficos que se han sucedido a través de la historia: notación, filmación y uso del ordenador. Además de entender la repercusión que los mismos han tenido en la evolución de la danza española.

9. Conocer y valorar las relaciones de la danza española con el resto de las artes (arquitectura, escultura, pintura, música y literatura) y su incidencia en el léxico y los códigos coreográficos, la creatividad y la evolución de la técnica.

10. Conocer y valorar la historia de la danza española en Andalucía, su desarrollo a través de las épocas y estilos, así como los más representativos creadores e intérpretes.

Contenidos.

Concepto de las diferentes disciplinas de la danza española (folklore, escuela bolera, danza estilizada y flamenco) en las diferentes etapas de la historia. Los grandes periodos de la historia de la danza española: formas, estilos, léxico y elementos coreográficos; su evolución y su correspondencia con las formas musicales. Evolución

del léxico y de los códigos coreográficos; significado de cada término a lo largo de la historia. Incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza española a través de la historia: cotidiano, de corte, baile y teatro. Creadores, transmisores e intérpretes más representativos. Soportes coreográficos, desde la notación al vídeo y los nuevos soportes informáticos. La historia de la danza española en Andalucía. Principales estilos y épocas. Compañías, maestros, intérpretes y coreógrafos.

Criterios de evaluación.

1. Conocer y distinguir los diferentes conceptos de danza española en las diferentes etapas de la historia, entendiendo sus similitudes y diferencias. Este criterio de evaluación pretende comprobar el nivel de comprensión del alumno relativo a la evolución, a través de la historia occidental, de los diferentes conceptos que han caracterizado a la danza y al baile.

2. Conocer y valorar el papel que ha tenido y tiene la danza española como forma de comunicación y manifestación social. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar que el alumno ha entendido las funciones que ha tenido la danza española a lo largo de la historia.

3. Establecer de forma esquemática los grandes periodos de la historia de la danza española: formas, estilos y elementos coreográficos; su evolución y su correspondencia con las formas musicales. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad del alumno para establecer las líneas generales de la evolución de la danza española, así como las principales formas, estilos y elementos coreográficos que evolucionarán paralelamente a las formas musicales.

4. Conocer y valorar los contextos sociales, políticos, culturales e históricos en los cuales se han desarrollado las diferentes disciplinas de la danza española. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno o la alumna, tras conocer y valorar los diferentes contextos, entiende mejor el origen, la evolución e interpretación de las mismas.

5. Establecer las analogías y diferencias entre los lenguajes coreográfico, hablado y musical (sonido-movimiento-palabra-compás musical, paso, frase gramatical, frase musical, frase coreográfica). Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para relacionar la danza española, la música y el lenguaje como distintas disciplinas que entrañan códigos de comunicación, estructurados y paralelos, con su evolución.

6. Conocer, apreciar y valorar la danza tradicional autóctona, establecer sus relaciones con la danza de las comunidades vecinas, así como valorar su situación dentro del contexto general de la danza tradicional. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para situar la danza tradicional de su comunidad dentro de los contextos próximo y general, apreciando las relaciones, similitudes y diferencias del acervo coreográfico de su comunidad con el de las comunidades vecinas y las interrelaciones establecidas con otras comunidades.

7. Conocer y evaluar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza española a través de la historia: indumentaria y calzado cotidiano, de corte, baile y teatro. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno acerca de la incidencia que la indumentaria (vestido y calzado) ha tenido en la evolución de la danza española, tanto desde el punto de vista técnico como estético.

8. Conocer y apreciar los diferentes soportes coreográficos, desde la notación al vídeo y los nuevos soportes informáticos. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad de comprensión y relación del alumno de los distintos soportes coreográficos

anteriores al siglo XX (tratados y fuentes de danza), así como las diferentes metodologías (introducción, justificación de la danza, normas generales, descripción de pasos, descripciones coreográficas, etc.), relaciones entre los distintos sistemas de notación y la introducción de nuevas tecnologías (filmación en película, vídeo, digitalización y proceso informático) y su utilidad para el estudio y análisis de la danza española.

9. Conocer y apreciar las relaciones entre la danza española y las demás artes. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo de la capacidad del alumno para apreciar la danza española y situarla dentro del contexto general de las artes y de la historia, así como establecer sus relaciones con las artes que tratan el volumen y la imagen (arquitectura, escultura, pintura), el ritmo y el sonido (música) y el lenguaje (literatura).

10. Conocer y valorar la evolución de la historia de la danza española en Andalucía. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno conoce el desarrollo de la danza española en su Comunidad Autónoma así como a los más representativos maestros, creadores e intérpretes.

Talleres coreográficos de danza española.

Objetivos.

La enseñanza de Talleres coreográficos de danza española en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Interpretar en público obras, piezas coreográficas o de repertorio, a propuesta del departamento, adaptándose con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas de movimiento e integrando los diferentes estilos que componen la danza española.

2. Aplicar la técnica adquirida e integrar los conocimientos históricos, estilísticos, coreográficos, escenotécnicos, espaciales y musicales para conseguir una interpretación artística de calidad.

3. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.

4. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para el desarrollo adecuado de la puesta en escena.

Contenidos.

Ejecución precisa de los movimientos con sus direcciones y desplazamientos. Uso adecuado del espacio, para desarrollar una correcta interpretación artística. Aplicación de la técnica corporal, para profundizar en el estilo de la obra coreográfica. Estudio de la interpretación del personaje. Desarrollo de la presencia escénica y la técnica actoral. Integración de los conocimientos adquiridos técnicos, históricos, estilísticos y escenotécnicos para su correcta ejecución dancística. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Interpretación en público y adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal. Desarrollo de las capacidades creativas.

Criterios de evaluación.

Interpretar coreografías en público, que se adapten a las diferentes formas de movimiento y estilos de la danza. Con este criterio se pretende comprobar la presencia escénica y estética, capacidad interpretativa y comunicativa del alumno, sensibilidad musical, capacidad de adaptación e integración del alumno al conjunto de la obra artística así como su versatilidad para adaptarse a las diferentes creaciones.

ANEXO II

HORARIO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA POR ESPECIALIDADES

Especialidad: Danza clásica.

	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso
Asignaturas propias						
Danza clásica	9,5	9,5	8	8	8	7,5
Técnicas específicas del bailarín y la bailarina	1	2	3	3	3,5	3,5
Danza contemporánea	1,5	1,5	2	2	2	2
Repertorio	-----	-----	2	2	4	4
Talleres coreográficos de danza clásica	1	1	1	1	1	1
Historia de la danza clásica	-----	-----	-----	-----	-----	1
Asignaturas comunes						
Música	1	1	1	1	-----	-----
Historia de la danza	-----	-----	-----	-----	1	-----
Anatomía	-----	-----	-----	-----	-----	1
Interpretación	-----	-----	-----	1	1	1
Asignaturas optativas						
Optativa 1	-----	-----	-----	-----	1	-----
Optativa 2	-----	-----	-----	-----	-----	1
Total horas	14	15	17	18	21,5	22

Especialidad: Danza española.

	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso
Asignaturas propias						
Danza clásica	6	6	6	6	6	5,5
Escuela bolera	2	2,5	3	3	3,5	3,5
Danza estilizada	1,5	2	2,5	2,5	4	4
Flamenco	1	1	2	2	2	2
Folklore	1,5	1,5	1,5	1,5	2	2
Talleres coreográficos de danza española	1	1	1	1	1	1
Historia de la danza española	-----	-----	-----	-----	-----	1
Asignaturas comunes						
Música	1	1	1	1	-----	-----
Historia de la danza	-----	-----	-----	-----	1	-----
Anatomía	-----	-----	-----	-----	-----	1
Interpretación	-----	-----	-----	1	1	1
Asignaturas optativas						
Optativa 1	-----	-----	-----	-----	1	-----
Optativa 2	-----	-----	-----	-----	-----	1
Total horas	14	15	17	18	21,5	22

Especialidad: Danza contemporánea.

	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso
Asignaturas propias						
Danza clásica	4,5	5	5,5	5,5	5,5	5
Improvisación	1,5	1,5	2	2	2,5	2,5
Técnicas de danza contemporánea	6	6,5	7,5	7,5	8	8
Repertorio	-----	-----	-----	-----	1,5	1,5
Talleres coreográficos de danza contemporánea	1	1	1	1	1	1
Historia de la danza contemporánea	-----	-----	-----	-----	-----	1
Asignaturas comunes						
Música	1	1	1	1	-----	-----
Historia de la danza	-----	-----	-----	-----	1	-----
Anatomía	-----	-----	-----	-----	-----	1
Interpretación	-----	-----	-----	1	1	1
Asignaturas optativas						
Optativa 1	-----	-----	-----	-----	1	-----
Optativa 2	-----	-----	-----	-----	-----	1
Total horas	14	15	17	18	21,5	22

Especialidad: Baile flamenco.

	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso
Asignaturas propias						
Técnicas básicas de danza	5	4,5	4,5	4,5	4,5	4
Danza española	2,5	3	3	3	3	3
Baile flamenco	4,5	5,5	5,5	5,5	8	8
Estudio del cante de acompañamiento	-----	-----	1	1	1	1
Estudio de guitarra de acompañamiento	-----	-----	1	1	1	1
Talleres coreográficos de baile flamenco	1	1	1	1	1	1
Historia del baile flamenco	-----	-----	-----	-----	-----	1
Asignaturas comunes						
Música	1	1	1	1	-----	-----
Historia de la danza	-----	-----	-----	-----	1	-----
Anatomía	-----	-----	-----	-----	-----	1
Interpretación	-----	-----	-----	1	1	1
Asignaturas optativas						
Optativa 1	-----	-----	-----	-----	1	-----
Optativa 2	-----	-----	-----	-----	-----	1
Total horas	14	15	17	18	21,5	22

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del art. 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En el ejercicio de esta competencia, el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, ha establecido la ordenación y el currículo correspondientes a las enseñanzas profesionales de música. En el art. 4.2 dispone que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a estas enseñanzas serán establecidos por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

El citado Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, establece que los centros docentes que imparten las enseñanzas profesionales de música disponen de autonomía para desarrollar el proyecto educativo y de gestión propios que permita formas de organización distintas para favorecer la mejora continua de la educación.

Asimismo, los centros docentes quedan facultados para determinar el horario de las diferentes asignaturas, la opcionalidad y las asignaturas optativas, de acuerdo con lo que a tales efectos establezca la Consejería competente en materia de educación.

Procede, en consecuencia, desarrollar el currículo que conforma estas enseñanzas y fijar el horario semanal para las distintas asignaturas, las asignaturas opcionales con sus modalidades e itinerarios, y las asignaturas optativas, correspondientes a las enseñanzas profesionales de música.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la disposición final segunda del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, la Consejera de Educación

HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo

regulado en el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, la ordenación de las asignaturas opcionales en distintas modalidades e itinerarios, y la regulación de las asignaturas optativas y el horario para las diferentes asignaturas establecidas en el art. 9 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre.

2. La presente Orden será de aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas profesionales de música.

Artículo 2. Componentes del currículo.

1. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de las enseñanzas profesionales de música se establecen en el Anexo I de la presente Orden.

2. Corresponde a los centros concretar, en las distintas asignaturas, lo establecido en el art. 5 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía que componen el currículo.

Artículo 3. Autonomía de los centros.

1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica y de organización para el desarrollo y concreción del currículo de las enseñanzas profesionales de música y su adaptación a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentren.

2. Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo la concreción del currículo, al menos, en los siguientes aspectos: los objetivos generales, los criterios comunes para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, el plan tutorial, el plan de convivencia y así como cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

3. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las asignaturas, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

4. Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo.

5. El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas y los acuerdos a que se refieren los apartados anteriores.